



Factura: 001-003-000009447

C-2019-18078
BECARDO HERRERA EDISON XAVIER



20190901076P01189

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901076P01189						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2010, (14:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AGAMA LOOR CAROL VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917449753	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REMACHE GABOR MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201435195	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALVARADO SANCHEZ STEFANO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924174857	ECUATORIANA	CESIONARIO (%)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200020.00					

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA	2018	09	01	76	P01189
FACTURA	001	003	000009447		

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES CAROL VIVIANA AGAMA LOOR Y MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR A FAVOR DEL SEÑOR STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ.

CUANTIA: \$ 200,026.00.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **ONCE** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctor **ANÍBAL BENJAMÍN GARCÍA NÚÑEZ**, **NOTARIO TITULAR SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen por una parte, los señores cónyuges **CAROL VIVIANA AGAMA LOOR Y MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR**, casados, de profesión empresarios, domiciliados en el cantón Guayaquil; y, por otra parte, el señor **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**; de estado civil soltero, ocupación empresario, domiciliado en el cantón Guayaquil; los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus documentos de identificación en el presente acto, de conocerlas doy fe. Los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicitan

expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada del mismo; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Bien instruidas en el objeto y resultados de ésta escritura de cesión de participaciones, para que la autorice me expone lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** - Sírvasse autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión de participaciones de la **COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA.** que se contenga en los términos siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores cónyuges **CAROL VIVIANA AGAMA LOOR Y MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR** por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen bien constituida, a quien para los efectos de esta escritura se lo podrá llamar "**LA PARTE CEDENTE**" y por otra parte El señor **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**, por sus propios derechos a quien para los efectos de esta escritura se lo podrá llamar "**LA PARTE CESIONARIA**".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura: Uno) las señoras **CAROL VIVIANA**

AGAMA LOOR propietaria de Doscientas mil con veinte y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Dos) la señora **MARIANA DE JESUS LOOR VERA**, propietario de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres) El señor **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**.- **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES Y PRECIO.- Los socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma: **Uno**.- La señora **CAROL VIVIANA AGAMA LOOR** es propietaria de Doscientas mil con veinte y seis participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**, El mismo que aceptan, libre y voluntariamente resolviendo la Junta General Universal de Socios por unanimidad aprobarlo.

Dos. - El capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA** **DOSCIENTAS MIL VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES**, SOCIO **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**, DIEZ PARTICIPACIONES. - SOCIO **MARIANA DE JESUS**

LOOR VERA. CUARTA: ACEPTACION.- Del señor **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**, acepta la CESION que por este instrumento se hace a su favor.-

QUINTA: En el libro de participaciones de la compañía, se inscribirá esta cesión de CESION DE PARTICIPACIONES, emitiéndose certificado Certificados de Aportaciones a favor del cesionario.- **SEXTA:** A la matriz de la correspondiente escritura se agregara el certificado conferido por el Representante Legal en el sentido de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías.

SEPTIMA: INFORMACION PARA NOTIFICACIONES:

Para cualquier efecto o controversia relacionado con el presente contrato a las partes se las podrá notificar en:

LA PARTE CEDENTE: Dirección: Calle. Ciudad de la paz Coop. Aguirre Abad Solar 28; **Teléfono:**

042280478 **correo electrónico:**

www.astrosegseguridad.com **LA PARTE**

CESIONARIA: Dirección: Alborada sexta etapa manzana 630 Solar 15. **Teléfono:** 0984104061. **Correo**

electrónico: salvarado@grupoviteseg.com Usted señor

notario se servirá agregar las cláusulas que fueren de **estilo** para la completa validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA CESION DE**

PARTICIPACIONES.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la presente escritura pública y agregará al final de la misma los documentos



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

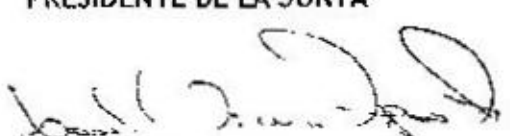
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL 01 DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS EN LA COOPERATIVA AGUIRRE ABAD, CALLE CIUDAD DE LA PAZ SOLAR 28 EDIFICIO TECNOCAÑA, DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: 1) SEÑORA MARIANA DE JESUS LOOR VERA, PROPIETARIA DE DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 2) SEÑORA CAROL VIVIANA AGAMA LOOR, PROPIETARIA DE DOSCIENTAS MIL VEINTISEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; ;ENCONTRANDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, POR TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE DOSCIENTAS MIL TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA MISMA EL SEÑOR STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ, QUIEN ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA. PRIMERO: TOMA LA PALABRA, EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, QUIEN MANIFIESTA QUE, LA SOCIA SEÑORA CAROL VIVIANA AGAMA LOOR, HA EXPRESADO SU DESEO DE TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACION DE LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO, RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, CON LA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE LOS SOCIOS A SU DERECHO PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, AUTORIZAR A LA SEÑORA CAROL VIVIANA AGAMA LOOR, TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ CON DOSCIENTAS MIL VEINTISEIS PARTICIPACIONES, CON DOMICILIO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA AL SEÑOR STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ CON C.C. 0924174857, PARA CUYO EFECTO SE DEBERA EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. SEGUNDO: EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS SOCIOS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE LUEGO DE SER LEIDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES SOCIOS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA.



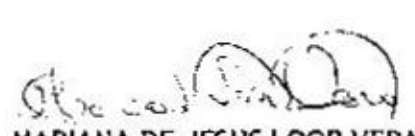
MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA AD -HOC



CAROL VIVIANA AGAMA LOOR
SOCIA



MARIANA DE JESUS LOOR VERA
SOCIA

CERTIFICO

QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., REUNIDA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONCEDIÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN LEGAL, PARA QUE LA SEÑORA CAROL VIVIANA AGAMA LOOR y EL SEÑOR MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR , CEDA DOSCIENTAS MIL VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR STEFANO JOSÉ ALVARADO SANCHEZ.

GUAYAQUIL, 01 DE MARZO DE 2019



MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



STEFANO JOSÉ ALVARADO SANCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Tel. 092417485-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVARADO SANCHEZ
 STEFANO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CÉDLADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010



001

001 - 128
HUMPHREY

0924174357
G.D.A.

ALVARADO SANCHEZ STEFANO JOSÉ
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	
GUAYAOQUE	ZONA: 12
CANTÓN	
TARQUE	
PARROQUIA	

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATOPROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVARADO VILLAVICENZO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ NAVAS CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2016-10-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-10-06
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD92417485<73<<<<<<<<<<<
9212118M2610069ECU<<<<<<<<<<6
ALVARADO<SANCHEZ<<STEFANO<JOSE



APPENDIX
A
2000-2001

Alex E. Armer

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924174857

Nombres del ciudadano: ALVARADO SANCHEZ STEFANO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVARADO VILLAVICENCIO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ NAVAS CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-215-27318



196-215-27318

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





091744975-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 AGAMA LOOR
 CAROL VIVIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION /
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 REMACHE GABOR
 MARIDOS



FIRMA DEL COTIZANTE

DESTRUCTION
SUPERIOR

PROTECCIÓN
ESTUDIANTE

Findings



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AGAMA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOOR MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2013-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-08-07
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


 GERALD R. FORD
 DIRECTOR
 GENERAL


FELIPIN LEE, GOVERNOR
DISTRICT 1

IDECU0917449753<<<<<<<<<<<<
76D224F250807ECU<<<<<<<<<<<<
AGAMA<LOOR<<CAROL<VIVIANA<<<<

001
JUNTA 50

001 - 038
7/12/63

0917449753
CCTV

AGAMA LOOR CAROL VIVIANA
APellidos y Nombre(s)



GUAYAS
FROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARCON
PARROQUIA

2014-17





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917449753

Nombres del ciudadano: AGAMA LOOR CAROL VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCOS REMACHE GAIBOR

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: MANUEL AGAMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANA LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emitor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 191-215-27250



191-215-27250

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201435195

Nombres del ciudadano: REMACHE GAIBOR MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGAMA LOOR CAROL VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: REMACHE MARCO EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAIBOR BOLIVIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-215-27157



198-215-27157

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900324989

Nombres del ciudadano: LOOR VERA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR PRUDENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-215-27198



192-215-27198

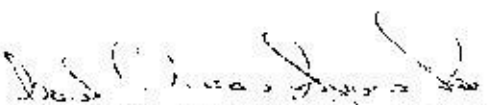
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

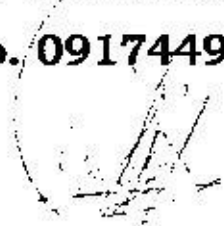


habilitantes correspondientes.- Abogado Xavier Giler Gonzenbach, matricula número cero nueve - dos mil once - dos nueve tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a las comparecientes, estas la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo, el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



CAROL VIVIANA AGAMA LOOR

C.C. No. 0917449753



MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR

C.C. No. 0201435195



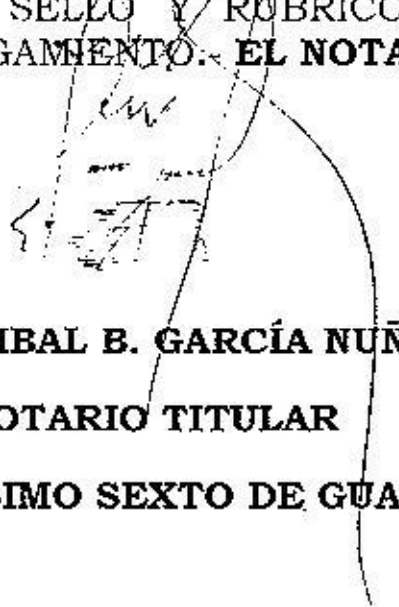
STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ

C.C. No. 0924174857



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ
NOTARIO TITULAR
SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN
FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO DE ESTE **TERCER**
TESTIMONIO, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **EL NOTARIO.-** /



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.806

FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2019

HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis, de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la **COMPANIA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ**, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 11 de abril del 2019, mediante la cual **CAROL VIVIANA AGAMA LOOR** con autorización de su cónyuge **MARCO ANTONIO REMACHE GAIBOR** cede y trasfiere (200.026) participaciones a favor de **STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, de fojas 1.317 a 1.334, Registro de Cesión de Participaciones número 68. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16806

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
AGAMA LOOR CAROL VIVIANA	200026	SANCHEZ ALVARADO STEFANO JOSE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0594119



Factura: 002-003-000073417



20190901030C01361

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030C01361



MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2019. (14:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGAMALLOO CAROL VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917440753
REMACHE GABOR MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201435195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	120159

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030C01361

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2019. (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGAMALLOO CAROL VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917449753
REMACHE GABOR MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201435105
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES



RAZON DOY FE, que al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA
ASTRO SECURITY "ASTROSEC" CIA. LTDA. Celebrada ante el DOCTOR
PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON DE ESE
ENTONCES el veintiocho de abril del dos mil cinco; he tomado nota de la
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES
CONYUGES CAROL VIVIANA AGAMA LOOR Y MARCO ANTONIO RAMACHE
GAIBOR A FAVOR DEL SEÑOR STEFANO JOSE ALVARADO SANCHEZ
Celebrada ante el DOCTOR ANÍBAL BENJAMÍN GARCÍA NUÑEZ, NOTARIO
TITULAR SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL el ONCE DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.- GUAYAQUIL, 29 DE MAYO DEL 2019.-
DOY FE.- (2-2)

Jessica Alicia Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

